



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 19 MAYO 2022

Visto: El Memorando N° 1602-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo N° 2236757, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; El Informe N° 307-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHeI; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO N° 03124 – 2021-1**, Sede de Sorteo: **Sede Central**, se asigna a doña **ROSARIO KATHERINE MANRIQUE LLACUA**, con Título Profesional de Licenciada en Obstetricia, de la **Universidad Privada Arzobispo Loayza**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Centro de Salud Santiago de Chocorvos**, Quintil 1, Micro Red Santiago de Chocorvos, Red de Salud Huaytará, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Santiago de Chocorvos, Provincia Huaytará y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 09 de julio de 2021, hasta el 30 de abril de 2022;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña **ROSARIO KATHERINE MANRIQUE LLACUA**, con Título Profesional de Licenciada en Obstetricia, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Centro de Salud Santiago de Chocorvos**, Quintil 1, Micro Red Santiago de Chocorvos, Red de Salud Huaytará, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Santiago de Chocorvos, Provincia Huaytará y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 09 de julio de 2021, hasta el 30 de abril de 2022, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANCAMELICA

Mg. Darwin J. Moscoso García
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55619